



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SOBRE SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MATERIAS Y READMISIÓN A LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LA ESTUDIANTE NOELIA JAZMIN RIVAS RIVEROS"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

El Expediente N° 975, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, sobre solicitud de convalidación de materias y readmisión en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales - UNA, de la estudiante Noelia Jazmín Rivas Riveros, el cual concluye en los siguientes términos: *"Conceder las dos solicitudes realizadas por la Dirección Académica, con respecto a Noelia Rivas, la primera la convalidación de sus estudios cursados en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía para tal procedimiento se utiliza la Resolución CSU N° 166-00-2022, y la segunda readmisión y matrícula tardía según Resolución CSU N° 0136/202"*.

El Expediente N° 709, Memorando DA N° 102/2022 en virtud del cual la Dirección Académica remite informe académico de la estudiante Noelia Jazmín Rivas Riveros con N° de C.I. 4.813.674, quien ha solicitado convalidación de asignaturas y prórroga de matriculación en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

El informe de la docente Dominga Gavilán quien manifiesta: *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I dictada en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura ABORDAJE I impartida en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente María Alejandra Garay quien manifiesta: *De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Trabajo Social IV con Violencia, Género y Relaciones Sociales impartida en la Facultad de Ciencias Sociales.*

El informe de la docente María Limpia Díaz Ortega quien manifiesta: *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE dictada en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura METODOLOGÍA DEL APRENDIZAJE impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente María Limpia Díaz Ortega quien manifiesta: *"Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que la asignatura a convalidar NO cuenta con el 75% mínimo de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico). De acuerdo a la revisión realizada, NO es posible CONVALIDAR la asignatura FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS EN TRABAJO SOCIAL IV dictada en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL IV impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Marielle Palau quien manifiesta: *"de acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Introducción a la Sociología dictada*



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

*en la Facultad de Filosofía, con la asignatura Teoría Sociológica Clásica impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Dominga Gavilán quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura INVESTIGACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL I dictada en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura INVESTIGACIÓN I impartida en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Dominga Gavilán quien manifiesta: *"Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que las asignaturas a convalidar cuentan con el 30% mínimo de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico). Las dos asignaturas tienen enfoques de investigación diferentes, la desarrollada en la Facultad de Filosofía coloca énfasis en la investigación cualitativa, sin embargo, la de la Facultad de Ciencias Sociales pone énfasis en la investigación cuantitativa. De acuerdo a la revisión realizada, no es posible CONVALIDAR la asignatura INVESTIGACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL II dictada en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura INVESTIGACIÓN II impartida en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Zaida Valenzuela quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura LEGISLACIÓN SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL dictada en la Facultad de Filosofía de la UNA, con la asignatura LEGISLACIÓN SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”*

El informe de la docente Marielle Palau quien manifiesta: *"Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que las asignaturas a convalidar cuentan con el 25% mínimo de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico). De acuerdo a la revisión realizada, considero que no es posible CONVALIDAR la asignatura Economía I dictada en la Facultad de Filosofía, con la asignatura Historia de las Transformaciones Mundiales impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Carmen García quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Políticas Sociales I dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía con la asignatura Políticas Sociales y Trabajo Social I impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Cristina Arrom quien manifiesta: *"La Asignatura Introducción a la Psicología, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, puede ser convalidada con la Asignatura Psicología General de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, pues tiene coincidencia del 75% en el contenido programático (teórico y práctico)”.*

El informe de la docente Cristina Arrom quien manifiesta: *"La Asignatura Psicología Social de la de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, puede ser convalidada con la Asignatura Psicología Social de la Facultad de Ciencias Sociales UNA. Aunque cuentan con Títulos distintos en sus Unidades, tiene coincidencia del 75% en el contenido programático”.*

El informe del docente Ignacio González quien manifiesta: *"Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que la asignatura a convalidar NO CUENTA con el 75% mínimo de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico). De acuerdo a la*



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

*revisión realizada, NO ES POSIBLE CONVALIDAR la asignatura Sociología I dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía – UNA, con la asignatura Teoría Sociológica Contemporánea impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente María Alejandra Garay quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Violencia, Relaciones Sociales y Trabajo Social con la asignatura Trabajo Social IV impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

*El informe de la docente Sara Raquel López quien manifiesta: "Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales se informa que: - La carga horaria de la asignatura de la asignatura de origen es la misma de la asignatura a convalidar: 60 horas. - El contenido programático de la asignatura cursada por la estudiante (teoría y práctica) NO SE CORRESPONDE con la asignatura a convalidar. De acuerdo con la revisión, NO ES POSIBLE CONVALIDAR la asignatura FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL TRABAJO SOCIAL III de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, Universidad Nacional de Asunción, con la asignatura FUNDAMENTOS EN TRABAJO SOCIAL III, impartida en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción”.*

El informe de la docente Stella García quien manifiesta que, Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, informa que es posible convalidar la asignatura Práctica Pre profesional III acorde a los contenidos del plan de estudios de la época en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía UNA, con la asignatura Abordaje Profesional III impartida en la Facultad de Ciencias Sociales

El informe de la docente Elba Núñez quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Política Social II dictada en la Facultad de Filosofía, con la asignatura Política Social y Trabajo II impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Elba Núñez quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Estado y Sociedad I dictada en la Facultad de Filosofía, con la asignatura Teoría Política I impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe de la docente Elba Núñez quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Estado y Sociedad II dictada en la Facultad de Filosofía, con la asignatura Teoría Política II impartida en la Facultad de Ciencias Sociales”.*

El informe del docente Guillermo Ortega quien manifiesta: *"Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que las asignaturas a convalidar no cuentan con el mínimo de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico). De acuerdo a la revisión realizada, no es posible CONVALIDAR la asignatura Realidad Nacional dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura de Formación socio-histórica de la sociedad paraguaya I impartida en la Carrera de Trabajo Social de Facultad de Ciencias Sociales”*

El informe del docente Guillermo Ortega quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Estadística dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura de Investigación IV impartida en la Carrera de Trabajo Social de Facultad de Ciencias Sociales”.*



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo - Paraguay

**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

El informe del docente Santiago Caballero quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Comunicación Oral y Escrita dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura Comunicación Oral y Escrita impartida en la Carrera de Trabajo Social de Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Nidia Battilana quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, considero que ES POSIBLE CONVALIDAR la asignatura Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos del Trabajo Social I dictada en la Facultad de Filosofía, con la asignatura Fundamentos del Trabajo Social I impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Ada Vera Rojas quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura FUNDAMENTOS HISTÓRICOS,*

*TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DEL TRABAJO SOCIAL II dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL II impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Zulma Trinidad quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Lengua y Cultura Guaraní I dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura Lengua y Cultura Guaraní impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Zulma Trinidad quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Lengua y Cultura Guaraní II dictada en la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía, con la asignatura Trabajo Social V (Lengua guaraní) impartida en la Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente Rosa Ruffinelli quien manifiesta: *"De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR la asignatura Practica Pre Profesional II dictada en la Carrera de carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía - UNA, con la asignatura Abordaje Profesional II impartida en la Carrera de Trabajo Social Facultad de Ciencias Sociales"*.

El informe de la docente María Alejandra Garay quien manifiesta: *"Habiendo verificado las documentaciones proveídas por la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, se informa que las asignaturas a convalidar cuentan con el 85% de correspondencia en el contenido programático (teórico y práctico). De acuerdo a la revisión realizada, es posible CONVALIDAR las asignaturas Análisis institucional con Problemáticas Sociales Contemporáneas"*

La Resolución CD FACSO N° 134-00-2022, Acta N° 16 (S.L./03/06/2022) "POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EL INFORME ACADÉMICO CON RELACIÓN A SOLICITUD DE LA UNIVERSITARIA NOELIA JAZMÍN RIVAS RIVEROS REFERENTE A CONVALIDACIÓN Y PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN"

La Resolución CSU N° 136-00-2021, Acta N° 6 (A.S 10/03/2021), POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES;

la Resolución CSU N° 166-00-2022 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES", el cual establece en el art. 1°: *"El presente reglamento tiene como objetivo regular el proceso de convalidación de asignaturas para estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales entre las carreras que se imparten, así como para estudiantes de carreras de*



**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

*la Universidad Nacional de Asunción y de las que la normativa lo permita y soliciten su acceso a la FACSO"*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**185-01-2022.-CONVALIDAR**, conforme al exordio de la presente resolución, las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante NOELIA JAZMIN RIVAS RIVEROS con C.I. N° 4.813.674, bajo el Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNA	CURSO	ASIGNATURAS A CONVALIDAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO - UNA	SEM.
1. Introducción a la Sociología	1°	Teoría Sociológica Clásica	3°
2. Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social I	1°	Fundamentos del Trabajo Social I	2°
3. Comunicación oral y escrita	1°	Comunicación oral y escrita	Probatorio 1°
4. Práctica Pre profesional I	1°	Abordaje profesional I	2°
5. Lengua y cultura guaraní I	1°	Lengua y cultura guaraní	6°
6. Introducción a la Psicología	1°	Psicología general	3°
7. Metodología del aprendizaje	1°	Metodología del aprendizaje	Probatorio 1°
8. Estado y Sociedad I	1°	Teoría Política I	4°
9. Estadística	1°	Investigación IV	9°
10. Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social II	2°	Fundamentos del Trabajo Social II	4°
11. Práctica Preprofesional II	2°	Abordaje profesional II	3° y 4°
12. Lengua y cultura guaraní II	2°	Trabajo Social V	9°
13. Investigación Social y Trabajo Social I	2°	Investigación I	2°
14. Política Social I	2°	Política Social y Trabajo Social I	5°
15. Estado y Sociedad II	2°	Teoría Política II	5°
16. Política Social II	3°	Política Social y Trabajo Social II	6°
17. Psicología Social	3°	Psicología social	4°
18. Legislación Social y Trabajo Social	3°	Legislación Social y Derechos Humanos	7°
19. Práctica Preprofesional III	3°	Abordaje profesional III	5° y 6°
20. Análisis Institucional y Trabajo Social	3°	Problemáticas sociales contemporáneas	6°
21. Violencia, relaciones sociales y Trabajo Social	4°	Trabajo Social IV	8°

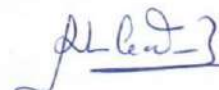
**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

**185-02-2022.-RECHAZAR**, conforme al exordio de la presente resolución, la solicitud de convalidación realizada por la estudiante NOELIA JAZMIN RIVAS RIVEROS con C.I. N° 4.813.674, bajo el Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, con asignaturas del plan de estudios de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) de la Universidad Nacional de Asunción, tal como sigue:

ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA - UNA		CURSO	ASIGNATURAS NO CONVALIDABLES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO - UNA	SEM.
1	Economía I	2°	Historia de las transformaciones mundiales	2°
2	Sociología I	2°	Teoría Sociológica Contemporánea	5°
3	Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social III	3°	Fundamentos del Trabajo Social III	7°
4	Realidad Nacional	3°	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I	3°
5	Investigación y Trabajo Social II	3°	Investigación II	5°
6	Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social IV	4°	Fundamentos del Trabajo Social IV	8°

**185-03-2022.-CONCEDER**, la readmisión a la estudiante NOELIA JAZMIN RIVAS RIVEROS C.I. N° 4.813.674 en la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, debiendo cursar y aprobar las siguientes asignaturas de su plan de estudios:

Asignaturas Plan Curricular 0301-00-2012	Curso	Asignaturas Plan Curricular 170/2020	Cursar	Sem
Economía I	2°	Historia de las transformaciones mundiales	CURSAR	2°
Sociología I	2°	Teoría Sociológica Contemporánea	CURSAR	5°
Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social III	3°	Fundamentos del Trabajo Social III	CURSAR	7°
Realidad Nacional	3°	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I	CURSAR	3°
Investigación y Trabajo Social II	3°	Investigación II	CURSAR	5°
Gerencia Social y Trabajo Social	3°	Gestión Social	CURSAR	8°
Teoría Social y Trabajo Social	4°	Cuestión Social y Trabajo Social	CURSAR	3°
Planificación de programas y proyectos sociales	4°	Planificación Social	CURSAR	6°
Investigación Social y Trabajo Social III	4°	Investigación III	CURSAR	7°
Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social IV	4°	Fundamentos del Trabajo Social IV	CURSAR	8°
Política Social III	4°	Política Social en Paraguay	CURSAR	7°

**Resolución N° 185-00-2022**  
**Acta N° 21 (S.L./15/07/2022)**

Práctica pre profesional IV	4°	Abordaje profesional IV	CURSAR	7° y 8°
Movimientos sociales, ciudadanía y Trabajo Social	4°	Movimientos Sociales	CURSAR	8°
Seminario II	4°	Trabajo Social II	CURSAR	3°
Seminario III	5°	Trabajo Social III	CURSAR	5°
Orientación de tesis	5°	Orientación de tesis	CURSAR	9° y 10°

**185-04-2022.-COMUNICAR**, cumplir y archivar

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**  
Secretaria de la Facultad



Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho del Decanato